

PROYECTOS DE IMPORTANCIA LOCAL Y SU SOLUCION ECONOMICA

Conferencia pronunciada por el Alcalde de la Ciudad de Santiago D. Máximo de la Riva García, en el Círculo Mercantil el día 25 de Marzo de 1919.

Los pueblos, en su doble naturaleza de núcleos sociales y de entidades jurídicas, tienen necesidades que satisfacer, deberes que cumplir, soluciones que determinar. El concepto de la propia conservación bastará en todo caso para imponer y para obligar al cumplimiento de tales fines.

Pero la vida de los pueblos, interpretada en su orientación y desenvolvimiento más razonables y halagüeños, siendo en cierto modo trasunto de la existencia del ser humano, puede y debe estar representada por una lucha que siempre se mantenga e intensifique, merced al noble y legítimo afán de que el bienestar y la prosperidad se logren en términos por todo extremo amplios y fecundos.

Santiago, tesoro de riquezas históricas; centro importante bajo múltiples aspectos oficiales; y campo donde el comercio y la industria se desarrollan con pronunciamientos de merecido crédito y de justa fama, lejos de renunciar a sus elementos peculiares, antes bien, queriendo fomentarlos y hacerlos compatibles con modernas exigencias, un día y otro día, viene exteriorizando el ansia de progreso; y al concretarla y al traducirla en aspiraciones varias, dió nuevo rumbo y trazó ancho margen a la tarea de cuantos ostentan su más genuina representación popular.

La Corporación municipal de Santiago, inspirada en levantados ideales y poniendo la mejor voluntad en el desempeño de su complejo cometido, ha estudiado mejoras y proyectos diversos que, robustecidos con la más perfecta unanimidad de pareceres, y, sancionados ya con todos los trámites administrativos, brindan la esperanza de una inmediata y fausta realización.

El espíritu de democracia, símbolo de nuestro tiempo, no autoriza y, aún invita a que, representados y representantes, amén de las relaciones oficiales, se comuniquen y auxilien en el terreno de una franca intimidad. ¿Cabe, por ventura, reputar de ocioso cualquiera medio que lealmente se encamine a la divulgación de menesteres que revisten trascendencia popular? ¿Pueden permanecer indiferentes los santiagués donde y cuando se trate de asuntos que, más o menos directamente, se relacionen con sus ansias mutuas y con sus intereses comunes?

Percatado de la oportunidad y de la eficacia de estos asertos, ajeno a todo pujo de competencia y a todo alarde de vana exhibición, y cediendo únicamente a lo que estimo obligación, tan honrosa, como constante, vengo a ocuparme de asuntos que afectan a la querida ciudad compostelana; y, sin dar a mis propósitos otro giro que el que la claridad y la concisión imponen de consuno, habré de abordarlos a modo y en forma de notas informativas.

Abastecimiento de agua.

En la actualidad la población utiliza las aguas potables que proceden de manantiales situados en el Monte de Vite y en sus inmediaciones, aguas que reunidas en el Puente Mantible, discurren en cañal de cantería, impermeabilizada con cal hidráulica, hasta la calle del Espíritu Santo. Desde el punto de confluencia, van las aguas en tubería de hierro hasta distribuirse entre 17 fuentes públicas.

El aforo mínimo de todas las aguas que proporcionan los manantiales de Vite y San Cayetano, hecho en el estiaje del año 1917, acusó un caudal de 263 metros cúbicos en 24 horas. En la estación veraniega última se emprendieron trabajos de alumbramiento en el citado Monte de Vite, trabajos que dieron resultados altamente satisfactorios, no solo porque han permitido aumentar el caudal, en 90 metros cúbicos aproximadamente, sino también porque la galería al efecto construida, alcanza a un terreno en que se advierten evidentes indicios de aguas subterráneas. Las aguas recientemente alumbradas aumentan progresivamente, están encauzadas por tubería de cemento y su acoplamiento a la cañería general se efectuará tan pronto el estado del tiempo lo permita.

Además de las fuentes públicas que se surten de agua de los manantiales citados, existen 21 fuentes que, tienen el nacimiento inmediato y que, atendida la calidad del líquido, se clasifican en esta forma; fuentes de agua potable, 16; de agua algo salobre, 3 y de agua salobre 2.

No se dispone de datos concretos acerca de la cantidad de agua que proporcionan estas fuentes, pero según cálculo aproximado, se supone un rendimiento igual al de los manantiales de Vite o sea 263 metros cúbicos en 24 horas.

El abastecimiento de agua en cantidad y en calidad, según determinan los usos domésticos y los preceptos de la higiene, la instalación completa y perfecta de una traida de aguas, es sin duda alguna, la aspiración que con mayor intensidad se ha revelado en Santiago.

A satisfacerla obedeció ya el estudio que, por encargo del Ayuntamiento, ejecutaron unos ingenieros ingleses en 1885, y con el mismo fin, y cuando redactaron el plano general de la población, presentaron dos soluciones los ingenieros Sres. Cánovas y Gándara.

La primera de estas soluciones consiste en aprovechar las aguas de los manantiales de Vite, hacer más extensos alumbramientos y establecer un depósito de capacidad suficiente, para que, reservada el agua durante el período de abundancia, pueda ser gastada en épocas de estiaje.

La segunda solución supone la toma de agua del río Tambre y punto denominado Barca de Chayan, el cual se halla a distancia de 7.360 metros del Monte de la Almáciga, en donde se proyectaría el depósito, y con una diferencia de superior nivel de 156 metros, circunstancia que desde luego indica que en el lugar de origen habría que colocar máquinas elevadoras, que para su instalación y continuo funcionamiento exigirían grandes gastos extraordinarios.

Los mismos ingenieros ponderaron la conveniencia de que se aprovecharan las aguas de las Brañas de Brins y como respecto a este aspecto, persona de reconocida competencia y de entero crédito profesional, hizo manifestaciones en alto grado interesantes, a ellas habré de referirme.

El ingeniero Sr. D. Leopoldo Soler, especializado en estudios hidrográficos, correspondiendo galantemente a requerimientos que en próxima fecha hubieron de dirigirsele, ha emitido un informe al cual sirven de base las afirmaciones siguientes: que el día 1.º de Octubre de 1917, época de estiaje máximo en Galicia y año de los más secos conocidos, practicó algunas experiencias que le autorizan para creer que desecando las Brañas de Brins, que están en el kilómetro 6 de la carretera de Santiago a Santa Comba, se dispondrá de agua suficiente para abastecer esta población: que conducida el agua por su propio peso hasta el depósito general, no habrá inconveniente en hacerla llegar hasta las casas más altas, por hallarse éstas en plano más bajo que aquél; que estableciendo la oportuna comparación entre las dotaciones con que cuentan ciudades como la Coruña y Vigo, en las cuales el consumo de agua se acrecienta por razón de exigencias especiales, como son las fábricas de conservas y la aguada de buques, la cantidad disponible en las Brañas de Brins excederá a la que, por su actual población, pueda corresponder a Santiago.

La cantidad y la calidad de las aguas de Brins, la proximidad de su nacimiento así como la altura de éste, son, pues otras tantas circunstancias favorables para que la traida de aguas se instale con tan valiosos recursos que a la vez ofrecen positivas ventajas económicas por razón de coste y de explotación.

Necrópolis.

El Cementerio general de Santo Domingo, fué construido por una empresa particular, se inauguró el año 1845 y pasó a propiedad del Municipio 1870.

Su cercano emplazamiento, así como su orientación y estructura defectuosa bastarían para aconsejar su clausura definitiva. Hay, sin embargo, otros motivos que obligan a considerarle como deficiente e incapaz. Mas de la mitad de las sepulturas de nicho, es de propiedad particular; en algunas dependencias destinadas a enterramiento de adultos no hay una sepultura disponible y en todas las demás secciones, el servicio ordinario se hace con no pocos apremios.

Para subsanar estas deficiencias se proyecta la construcción de un cementerio que se emplazará en el monte denominado Boisaca, colindante con la carretera de

la Coruña y distante dos kilómetros y medio de la plaza de S. Roque.

El terreno elegido, tiempo ha, forma una planicie de suficiente extensión, setenta y tres mil metros cuadrados, es de naturaleza apropiada, según ha informado la Junta local de Sanidad, y está aislado de todo poblado, puesto que, la aldea más cercana dista kilómetro y medio.

En el proyectado cementerio tendrán cabida holgada 7.086 sepulturas, en tierra, 450 nichos, 320 panteones y 500 mausoleos. El estudio encomendado al Arquitecto municipal Sr. D. Mariano Fernández Rajel, consta de un jardín, desde el cual atravesando una arcada, se pasará al antecementerio, en donde se instalarán la capilla, las oficinas y dependencias para empleados, depósito de cadáveres y sala de autopsias.

En la fachada posterior se adosarán el cementerio civil, el osario y el horno de cremación de efectos funerarios.

El acceso desde la carretera de la Coruña, hasta la nueva necrópolis se practicará por un camino de 250 metros de longitud.

La adquisición del terreno y el importe de las obras se presupuestan en pesetas 200.000.

Grupos escolares.

Aprobados, hace años, por el Ayuntamiento existen dos proyectos de grupos escolares, de planta baja ambos. Uno de ellos está formado por una clase capaz para 60 alumnos, con dos entradas independientes, ropero, cuarto accesorio e instalación de retrétes en inmejorables condiciones higiénicas. El otro compónese de las mismas dependencias, más una amplia galería cubierta que, adosada a la fachada posterior, se destinará a recreo de los alumnos en días lluviosos y que, sin recurrir a establecer corrientes, contribuirá a aumentar el cubo de aire.

La necesidad y la urgencia de los grupos escolares pónenla de manifiesto, así la carencia de locales propios del Municipio, como la característica de la mayor parte de las edificaciones en que se hallan establecidas las escuelas, deficientes en holgura, como en ventilación.

Aun cuando el importe total de los proyectados grupos excede a la cifra que para su instalación se ha fijado por el Ayuntamiento, no debe olvidarse que el coste definitivo se satisfará con subvenciones que para estos casos otorga el Ministerio de Instrucción Pública y que al efecto se han solicitado.

Lavaderos.

Ruda y por demás inclemente la faena de las humildes mujeres que se dedican al lavado de ropas y péximas y malsanas las condiciones de las estancias en que aquella faena se lleva a cabo, no ya por imperio de la higiene, sino por impulsos del sentimiento de humanidad, requiérese que en los lugares del extrarradio, se emplacen edificios adecuados para la práctica de servicio tan indispensable y general.

Con tal destino y englobándola en la partida dedicada a reparación de fuentes del extrarradio, se hace figurar consignación bastante para algunos lavaderos públicos, cubiertos, y con locales contiguos para secaderos.

Vías de comunicación.

Abierto por el Estado un concurso para la construcción de caminos vecinales y ganoso el Ayuntamiento de que, al obtener el auxilio pecuniario con que aquél hubo de anunciarse, quedaran satisfechas justas solicitudes de gran parte del vecindario rural, tramitó los expedientes de los caminos que a continuación se mencionan:

Del Romoño a enlazar con el de Meijonfrío al Son. Tiene 2.200 metros y en su trayecto no hay necesidad de hacer grandes explanaciones, supuesto que seguirá la misma dirección de una senda ya existente.

De Boisaca al Balño, pasando por los lugares de Piñeiro y Amio, hasta enlazar con la carretera de Lugo, en las proximidades del Hospital de San Lázaro. Tiene de

recorrido 3.400 metros y se explanará en analogas condiciones que el anterior.

Ramal de camino desde Puente Pedriña al Crucero de Ramirez, que, desde este punto hasta la Avenida del Cardenal Payá, se continuará por cuenta del Ayuntamiento de Conjo.

Otro ramal desde las Casas de Compostela hasta los Campos de San José, pasando por Rapa da Folla. Su recorrido 400 metros aproximadamente, sin expropiaciones ni expropiaciones. Desde los Campos de San José hasta Cornes pertenece al Ayuntamiento de Conjo, el cual ha tramitado el respectivo expediente.

Camino vecinal de Puente del Arzobispo al lugar de Codededa, en Figueiras, pasando por Bar y por las inmediaciones de Casas Nuevas. Proyectado el año 1894 con longitud total de 3.677 metros.

Camino vecinal de Meijonfrio al Son, pasando por el llano de los Vilares, con longitud de 3.528 metros. Fué estudiado el año 1899 y con su construcción se facilitará el tráfico de productos agrícolas procedentes de Jabestre, Vilouchada, Busto, Chayan, Berdia y San Silvestre.

La parte proporcional que el Ayuntamiento de Santiago tendrá que satisfacer por concepto de éstas extensiones e importantes vías, asciende a 38.160 pesetas.

Pavimento: alcantarillado: urbanización y ensanche.

Cada uno de estos anunciados proporcionaría materia suficiente para largas e interesantes reflexiones, pero para reducir las a justos límites será necesario advertir únicamente que el estado de deterioro del pavimento de las calles y plazas; que la reducida extensión y las notorias deficiencias del alcantarillado y que el lógico pensamiento de que, sin relegar al olvido las posibles reformas de urbanización, se acuda a resolver el problema urgente de la habitación, planeando zonas de ensanche, son otros tantos evidentes argumentos que acreditan la inversión de dos partidas que respectivamente alcanzan a 450.000 y 250.000 pesetas.

Resumen de dotaciones:

Proyecto y obras de traída de aguas	Pesetas	800.000
Construcción de una necrópolis	»	295.000
Construcción de grupos escolares	»	25.000
Construcción de lavaderos y fuentes del extrarradio	»	41.840
Construcción de caminos vecinales	»	38.160
Proyecto y obras de ornato, urbanización y ensanche de la población	»	250.000
Proyecto y obras de alcantarillado y empedrado	»	450.000
Para saldar créditos de servicios municipales procedentes de contratos	»	100.000
Total		2.000.000

Empréstito: Su justificación y condiciones

El coste de las obras propuestas y el importe de algunos créditos sujetos a contrato determinan una cifra que, excediendo a la capacidad de los recursos ordinarios del municipio, obligó a este a escogitar una fórmula que a la vez que facilitara la ejecución de aquel dilatado plan, sirviera de anticipada y sólida garantía a todos los compromisos ulteriores que del mismo dimanaran.

Acomodándose a esta pauta, la Comisión de Hacienda estudió prolija e imparcialmente la situación económica del municipio; estimó conveniente que servicios tan importantes como los de sanidad, incendios, carros fúnebres y limpieza pública tuvieran más altas consignacio-

nes en el presupuesto ordinario y, reconociendo las ventajas que encierra el proyecto de Ley presentado a las Cortes por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda para regular las exacciones municipales, afirmó el criterio de que el presupuesto para 1920 se redacte estableciendo una radical variación que permitirá reforzar el capítulo de ingresos en una cifra que no es exagerado calcular en 100.000 pesetas. Complemento y consecuencia de aquel estudio ha sido el proyecto de Empréstito que la mencionada Comisión hubo de formular amoldándose, no solo a las prescripciones legales, sino también a la enseñanza de que «los ejemplos constituyen una prueba de la posibilidad del éxito».

El proyecto de empréstito recibió la más franca y entusiasta conformidad de la Corporación municipal y de la Junta de asociados y dentro de breves días, al ser aprobado por la autoridad superior, quedará definitiva y satisfactoriamente ultimado en el orden oficial.

Los datos más esenciales del proyectado Empréstito son los siguientes:

Se emitirá por la cantidad de 2.000.000 de pesetas, dividido en 4.000 títulos al portador, de 500 pesetas nominales cada uno, amortizables en cincuenta años, los cuales devengarán un interés del 5% anual, pagadero por semestres vencidos el 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.

La garantía del capital e intereses se constituye, de una manera especial, con rentas fijas y saneadas y con carácter general, con todos los demás recursos que figuren o puedan figurar en los presupuestos ordinarios y también quedarán sujetos al cumplimiento del empréstito los productos de los servicios a que el mismo se destina, es decir, lo que posee y lo que sea susceptible de pertenecerle, lo ofrece el Ayuntamiento como garantía de su compromiso económico.

Las proyectadas obras no pueden ser abordadas al mismo tiempo, ni su ejecución marchará al unisono y, como por otra parte, al determinar el implantamiento de las mismas, será prudente simultanear las no productivas con las remuneradoras, la emisión se efectuará en cuatro anualidades, a reserva de que el Ayuntamiento quede facultado para ampliar o reducir el número de éstas, pero entendiéndose que la amortización habrá de comenzar el año 1923, ya las emisiones hayan tenido efecto en su totalidad o en parte.

Para cubrir los gastos de amortización e intereses, el Ayuntamiento se compromete a incluir en sus presupuestos, sin excusa ni dilación, la cantidad necesaria a base de destinar en cada año 110.000 pesetas.

Como quiera que la contratación del empréstito habrá de regirse por el R. D. de 24 de Enero de 1905, y a fin de que, como en toda subasta, haya un tipo de negociación, se ha fijado el de 498 pesetas por cada título, girando la subasta al alza sobre dicho tipo y siendo por lo tanto preferidas para su admisión las proposiciones que mas la mejoren.

Para el pago de los Títulos se establecen varios plazos a fin de facilitar la operación.

Consideraciones varias.

Determinado con toda la posible concisión y con la más absoluta sinceridad, no solo el programa que la Corporación municipal Compostelana desea y quiere desenvolver, sino también la norma y los factores que estiman indispensables para que aquél se traduzca en rápida y lisonjera realidad, no será ocioso que esta información se complemente con algunas manifestaciones que, amén de contribuir al más cabal concepto de aquellos extremos, sirvan de prudente y justa propaganda a fervientes anhelos y útiles empresas.

Adviértase a tal objeto que, aun siendo evidentes la importancia y los beneficios del programa trazado, su

verdadera entidad y su trascendencia habrán de acrecerse, no solo por que en la realización de algunos de sus capítulos se aportarán auxilios pecuniarios concedidos por el Estado, sino también, por que una gran parte de otros, como son la traída de aguas y la necrópolis y, en mayores proporciones, las reformas de urbanización y zonas de ensanche implicarán incalculable fomento del trabajo y cuantiosa inversión de capitales particulares.

Por lo que respecta al empréstito no cabe dudar que, si interpretado como mera operación de crédito, una sola persona o entidad puede garantizar su éxito, la significación y la ejemplaridad más satisfactorias del mismo hay que cifrarlas en que todos cuantos cedan a los estímulos del deber o del deseo le presten su cooperación, grande o pequeña, en conformidad con las propias fuerzas, pero cooperación espontánea y decidida.

En la mecánica de los pueblos intervienen dos agentes; el agente dinámico, constituido por los anhelos, por los arrestos y por cuanto es expresión y síntesis de la fuerza; y el agente directivo que, por orden natural y por ministerio de las leyes, tiene asignado el papel de encauzar la voluntad por los rectos senderos de la acción.

Ejercitando un indiscutible derecho, pídale, enhorabuena, al agente directivo todo lo que el pueda y tenga obligación de proporcionar; pero cúidese, a la vez, de que, el agente dinámico funcione con entera regularidad, evitando, para ello, que la apatía, cuando no un disfrazado egoísmo, ofrezca sistemáticas y perjudiciales resistencias.

La verdad ha puesto de manifiesto que la Corporación municipal Compostelana, acogiendo la primera ocasión que se brindó oportuna, ha cumplido un grato e indeclinable deber, concretando soluciones legales y hacer, que juntamente demandan el bienestar y la prosperidad de Santiago. Al pueblo, toca ahora ofrecer su concurso y prestarlo, entendiendo que, como dijo Combié, «la verdadera acción es un efecto de la verdadera fe; pero una fe sincera, no puede ser sostenida, profundizada y aumentada, si no por medio de la actividad».

No basta que la semilla, cuidadosamente elegida, quede depositada en el surco; las leyes de la vegetación se completan y refuerzan con el concurso de asiduos y solícitos laboreos y con cuantas precauciones tiendan a evitar los perniciosos efectos de ciertos fenómenos violentos.

Oid a este respecto el ejemplo con que un conocido sociólogo español recomienda y ensalza el valimiento de la cooperación y la necesidad de la perseverancia.

«Hay en Tudela, dice, junto al Ebro, un rincón de tierra que tiene una fertilidad peregrina, aún comparada con la de aquella ubérrima ribera. La tierra no es sólo espléndida, sino que anticipa sus frutos, lo cual los hace más regalados, más buscados y de precio más remunerador. En las noches de Diciembre y de Enero, la tierra suele enfriarse bruscamente, y las plantas, entonces jóvenes, corren peligro de morir desgarradas por las heladas. Los hortelanos tienen un sereno, sabio atisvador de los peligros atmosféricos y, cuando el peligro amenaza, ese sereno despierta a los hortelanos, los cuales tienen la obligación de ir precipitadamente al campo y encender una hoguera. Pronto aquella parte de vega se ve cubierta de una nube de humo que impide la irradiación y la helada. Y así salvan sus cosechas».

Aprendamos, practiquemos y difundamos la lección; de una vez para siempre demos al traste con el socorrido, pero funesto, procedimiento de juzgar las iniciativas, atendiendo al nombre de los que las lanzan y prescindiendo de la trascendencia que aquellas encierran; no olvidemos que la omisión es también pecado de ciudadanía; unámonos y protejámosnos, alejando toda clase de recelos y de suspicacias, pues, solo con el mancomunado y cordial esfuerzo haremos de Santiago, lo que fué y lo que merece ser; un pueblo digno, respetado y feliz!

Necrópolis.

El Ayuntamiento general de Santiago, Compostela, en virtud de una expresa autorización, se ha comprometido a la construcción de una necrópolis municipal, en el lugar de San José, en el año 1870.

Por razones de higiene y de salubridad, así como de ordenación y de economía, es necesario que los enterramientos se efectúen en un lugar determinado, que reúna las condiciones necesarias para que los cadáveres se descompongan rápidamente y sin que produzcan molestias ni malos olores.

Vías de comunicación.

Además de las obras de urbanización y saneamiento de las calles y plazas, el Ayuntamiento de Santiago, Compostela, ha proyectado la construcción de varias vías de comunicación que faciliten el tráfico y mejoren las condiciones de salubridad y de higiene de la población.

Entre las obras más importantes que se proyectan figuran la construcción de caminos vecinales que unan los distintos barrios del municipio y la mejora de las vías de comunicación que existen.

El Ayuntamiento de Santiago, Compostela, se compromete a financiar estas obras y a garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos para su ejecución.

EL ECO DE SANTIAGO

Precios de la suscripción

Santiago	Un mes	1'00 pesetas
Resto de España	Trimestre	3'50 id.
	Semestre	7'00 id.
Extranjero	Año	14'00 id.
	Año	40'00 id.

Condiciones de la suscripción

El pago es adelantado y se entiende hecho en Santiago por cuenta del suscriptor. Para fuera de la población no se admite suscripción por plazo inferior a un trimestre, lo que habrá de tenerse presente en las Liquidaciones.

Invento maravilloso

Para volver los cabellos blancos a su primitivo color a los 20 días de darse una fricción diaria con el

Agua de Colonia "La Carmela"

No mancha ni la piel ni la ropa y su aplicación se hace con la mano, puede emplearse como perfume en el agua de labarse, en el pañuelo, etc., etc., SU ACCIÓN ES DEBIDO AL OXIGENO DEL AIRE, es tan inofensiva que hasta puede beberse.

De los distintos preparados que se han presentado en el Ministerio de Higiene de Buenos Aires para su aprobación, sólo el Agua «La Carmela» ha sido declarada como buena e higiénica. 3,50 PESETAS FRASCO.

DENTALIX: la mejor preparación que existe, para blanquear la dentadura, fortifica, aromatiza el aliento y calma el dolor de muelas y dientes.

Pídase en las buenas Farmacias y Droguerías de la Región: En Madrid, en los Depósitos de Especialidades Pérez Martín y Martín y Durán y en la Farmacia del Dr. Mateos Mayor 23. En Santiago en casa de su autor Nemesio López Caro, Auxiliar de la Facultad de Farmacia.

SERVICIOS DE LA



Compañía Trasatlántica

Líneas al Mo de la Plata y al Brasil
 El de Septiembre de 1918 saldrá de Barcelona, el de Málaga y el de Cádiz, el vapor **Reina Victoria Eugenia** para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Salida de la Coruña salvo contingencias, el de el vapor **León XIII** para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires. **Líneas a Anillas**
 El de Septiembre saldrá de Bilbao, el de Santander, el de Gijón y de la Coruña, el vapor **Alfonso XH** para la Habana. Admite carga y pasaje. **Línea de Filipinas**
 Salvo contingencias, el vapor **Antonio López** saldrá de Barcelona para Manila a primeros de Septiembre. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. **Informará en la Coruña**
Agencia de la Compañía Trasatlántica